



INFORME TÉCNICO SOBRE EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA/S OFERTA/S PRESENTADA/S EN LA LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN “M-SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL MUSEO Y PARQUE ARQUEOLÓGICO CUEVA PINTADA – XP0274/2024” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En relación con el asunto de referencia, se informa de los siguientes aspectos:

I.- Antecedentes de la licitación:

Desde el Servicio de Museos del Cabildo de Gran Canaria, mediante la Resolución nº CGC/2024/44 de 07.01.2024 se inició y declaró urgente este procedimiento abierto súper simplificado con varios criterios automáticos de valoración, el cual fue aprobado a través de la Resolución nº CGC/2024/4475 de 27.05.2024, contando con un presupuesto neto de 59.787,83 euros e IGIC del 7 % que asciende a 4.185,15 euros que suman la cuantía total de 63.972,98 euros, con el que se pretende dotar al museo de un servicio de atención en varios idiomas al público visitante de este equipamiento, así como las visitas guiadas en un mínimo de cuatro idiomas.

El anuncio y apertura del plazo de presentación de ofertas se publicó el día 4 de junio de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el día 20 de junio de 2024; tras lo que se procedió a la apertura del sobre electrónico de la oferta presentada por EULEN S.A. – A28517308.

II.- Criterios de adjudicación:

Finalizado el plazo de presentación de oferta/s presentada/s en forma y tiempo a esta licitación electrónica, comprobándose que la única licitadora concursante presentó la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante **PCAP**); el personal técnico reunido en el Servicio de Museos procede a comprobar que la misma cuenta con la documentación exigida en el **PCAP** y, por lo tanto, ha de ser admitida en esta licitación y objeto de valoración con arreglo a los **Criterios Automáticos señalados en la Letra K del Cuadro de Características** del **PCAP**.

Seguidamente se transcriben dichos criterios y puntuación recogida en la **Letra K del Cuadro de Características del PCAP** que rige en esta licitación, así como la puntuación que obtiene la licitadora:

Criterio 1º.- Número de horas de la bolsa que se oferte para destinarla a refuerzos. De 0 hasta 90 puntos. El número de horas mínimo a valorar será de 1 hora y el máximo será de 150 horas, correspondiéndole el máximo de puntuación en este criterio (90 puntos). De forma que cada hora ofertada se valora con 0,60 puntos. Si no se oferta ninguna hora o fracciones inferiores se obtiene 0 puntos en este criterio.

En cumplimiento de lo expuesto en la Letra K del Cuadro como en el Anexo I al PCAP se ha procedido a valorar lo aportado por la licitadora presentada tal y como se expone a continuación:

Licitadora	Criterio 1º Número de horas de la bolsa que se oferte para destinarla a refuerzos:	Puntuación
EULEN, S.A.	Oferta 150 horas	90,00

Criterio 2º. - Oferta económica. De 0 hasta 10 puntos aplicándose la siguiente formula:

$$\text{Precio Ofertado} = (10 \times Bx) / Bma$$

Donde,

10 = Es la puntuación máxima del criterio de oferta económica.

Bx = Es el importe de la Baja ofertada por la licitadora que se valora.

Bma = Es la Baja máxima ofertada.

Criterio 2º Oferta económica			
Licitadora	Presupuesto neto ofertado	Baja realizada respecto el presupuesto neto de licitación	Puntuación
EULEN, S.A.	59.786,92 €	59.787,83 - 59.786,92 = 0,91 €	(10 x 0,91) / 0,91 = 10,00 p.

Código Seguro De Verificación	Slyiq2mpu3vJ0W7BirmbKw==	Fecha	21/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Esmeralda Santana Ruiz - Tec. Adm. Gen. Museos (esr)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Slyiq2mpu3vJ0W7BirmbKw= =	Página	1/2





A la vista de todo lo expuesto, la puntuación total obtenida en los criterios automáticos que rigen en esta licitación, así como clasificación obtenida, resulta y se propone el siguiente orden:

Orden	Licitadora	Criterios automáticos de valoración		Puntuación
		1º	2º	
1º	EULEN, S.A.	90,00	10,00	100,00

III.- Detección de existencia de baja anormal o desproporcionada en la oferta que ha obtenido mayor puntuación:

De acuerdo con lo indicado en el art. 159.4 f) 4º de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se rige esta contratación, se procede a comprobar que la licitadora que ha obtenido la mayor puntuación no se encuentra en baja anormal; para ello se aplica lo recogido en la Letra K.3 del Cuadro del PCAP cuando se presenta una única licitadora como es el caso:

- **Si se presenta una única licitadora:** cuando su oferta suponga una baja superior al 10 % del presupuesto de licitación.

Licitadora	Fórmula aplicada
EULEN, S.A.	$0,91 \text{ €} < 10 \% (59.787,83) = 5.978,78$

Al ser la baja económica ofertada inferior al 10 % del presupuesto de licitación (el cual asciende a 5.978,78 euros), se constata que dicha oferta no se encuentra incurso en baja anormal.

Resultado de lo expuesto, se propone la adjudicación a la licitadora **EULEN S. A.** con NIF **A28517308**, con un total de 100,00 puntos, por un importe neto de 59.786,92 euros e IGIC al 7 % de 4.185,08 € euros, 150 horas a emplear durante los cinco (5) meses de ejecución del contrato y resto de condiciones de su oferta.

Recogiéndose en este informe a los efectos oportunos, en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

La Técnica de Administración General

(firmado electrónicamente al pie)

A/A. SRA. JEFA DEL SERVICIO DE MUSEOS

Código Seguro De Verificación	Slyiq2mpu3vJ0W7BirmbKw=	Fecha	21/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Esmeralda Santana Ruiz - Tec. Adm. Gen. Museos (esr)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Slyiq2mpu3vJ0W7BirmbKw=	Página	2/2

